



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 41506/2019

VISTO lo solicitado a fojas 2 por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en la que se solicita se acepte la renuncia condicionada al Dcto. N° 9202/62 presentada por la docente MARIA CRISTINA ROCHA (Leg. 34381) y;

CONSIDERANDO

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 3, a fojas 4 por la Oficina de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 5; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 2 por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al Dcto. N° 9202/62 presentada por la docente MARIA CRISTINA ROCHA (Leg. 34381), a un cargo de Bibliotecaria (Cód. 219), en condición de Titular con vencimiento, a partir del 1° de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- La docente MARIA CRISTINA ROCHA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn